



## Convocatoria a la presentación de recorridos de lectura propuestos por docentes y estudiantes

### Fundamentación

En el marco de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, la lectura se concibe como una práctica social. En consonancia con esta perspectiva, se aleja de una concepción escolarizada –en el sentido restringido del término- para orientarse al repertorio de haceres de los lectores, más allá de la institución educativa.

A partir de esta elección, se proponen diferentes lecturas a los estudiantes:

- las lecturas que, por elección del docente, se consideran obligatorias e indispensables para la formación de los estudiantes;
- las lecturas sugeridas, que amplían los puntos de partida de otros textos;
- las lecturas de libre elección, que alimentan preferencias particulares, con el acompañamiento del docente.
- 

Entre estas posibilidades, los **recorridos de lectura** alimentan la elección de los textos a partir de una premisa fundamental “textos que llevan a otros textos”, que organizan, en diferentes direcciones, vinculaciones posibles.

Desde la convicción de que estas afirmaciones se hacen realidad cotidianamente en las aulas de nuestra provincia, **se convoca a la presentación de recorridos de lectura en dos grupos diferenciados: recorridos propuestos por docentes y recorridos propuestos por estudiantes.**

### Condiciones

Cada recorrido debe incluir:

- un título, vinculado con la articulación entre los textos;
- una breve justificación (no mayor a quince líneas), en la cual se explicita el criterio considerado para la vinculación entre textos.
- El título de los textos elegidos (no menos de tres textos). Se debe incluir el link de acceso a cada texto (puede tratarse tanto de su versión escrita como auditiva). En caso de no poseer una versión digitalizada, se adjuntará el texto escaneado. Este requisito excluye a los textos no digitalizados de extensión superior a 30 páginas. En este último caso, se detallarán los datos bibliográficos.

**1. Para los recorridos de lectura propuestos por docentes en ejercicio, aclarar:**

- nombre y apellido del docente;
- escuela/s donde se desempeña;

- localidad (del domicilio de la escuela);
- ciclo (básico u orientado, o ambos) para el cual propone el recorrido de lectura;
- dirección de correo electrónico.
- 

**2. Para los recorridos de lectura propuestos por estudiantes, especificar:**

- Nombre y apellido del/ de los estudiante/s. Se incluyen las propuestas de grupos de hasta cuatro integrantes.
- Escuela;
- Curso;
- Localidad (del domicilio de la escuela);
- Ciclo (básico u orientado, o ambos) para el cual propone el recorrido de lectura;
- Dirección de correo electrónico.

Las propuestas se enviarán por correo electrónico a [sepiycelenguayliteratura@gmail.com](mailto:sepiycelenguayliteratura@gmail.com)  
Se debe colocar como asunto del e-mail “**Recorridos de lectura**”.

Se establece el **31 de julio como fecha límite de envío**.

Se prevé la publicación de los recorridos seleccionados en la página  
[www.igualdadycalidadcba.gov.ar](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar)

**Criterios de la selección:**

- la articulación entre los textos elegidos;
- la justificación del criterio para la relación entre los textos.

A modo de sugerencia, se recomienda la lectura de la Colección Recorridos de lectura en  
<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/ColeccionRecorridos/RecorridosLectura.php>

Para mayor información, comunicarse con Educación en Lenguajes y Comunicación por correo electrónico a [sepiycelenguayliteratura@gmail.com](mailto:sepiycelenguayliteratura@gmail.com)